MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picanya

2026/13296 *Anuncio del Ayuntamiento de Picanya sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 2026-49 CE.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente n.º 49/2026 de modificación de crédito en el presupuesto de 2026, y de conformidad con el que establece el artículo 158.2, en relación con el 177.2 de RDL 2/2004 de 5 de marzo, y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el mismo con el tenor siguiente:

CAPITOL	CONCEPTE	IMPORT
6	Inversiones reales	152.794,65 €
	Total Crèdit	152.794,65 €

La financiación de los gastos se llevará a cabo con:

a. Remanente de Tesorería

CAPITOL	CONCEPTE	IMPORT
8	Activos financieros	152.794,65 €
	Total Romanent	152.794,65 €

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Picanya, 26 de octubre de 2026.—El alcalde, Josep Almenar i Navarro.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13296